MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 278-2012

Guatemala, 19 de diciembre de 2012

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Educación y Cultura y Deportes solicitan autorización a dos modificaciones, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas a financiar renglones deficitarios del personal supernumerario, complementos específicos al personal y renglones de gasto vinculados;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 744 de fecha 1901C. 2012, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades de los Ministerios de Educación y Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

<u>Artículo 1.</u> Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Educación y Cultura y Deportes, las modificaciones presupuestarias, contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

1/ N/X _ /

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
676	Ministerio de Educación	21	11 21	537,139	212,375 324,764
109	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	29,285	29,285
	TOTAL:			<u>566,424</u>	<u>566,424</u>

Fuentes de financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO	
TOTAL:	<u>566,424</u>	<u>566,424</u>	
Ministerio de Educación Gastos de Funcionamiento	<u>537,139</u> 537,139	<u>537,139</u> 537,139	
Ministerio de Cultura y Deporte Gastos de Funcionamiento	29,285 29,285	29,285 29,285	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q566,424), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

María Castro

VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

uuf/AJVC